



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, seis (06) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 050013110-007-2022-00107

Ref: Declaración de existencia de unión marital de hecho y sociedad patrimonial entre
compañeros permanentes.

En atención a la solicitud elevada por parte del apoderado de la parte demandada, se accede a compartir por parte del despacho el link de acceso a la carpeta contentiva del expediente digital.

CUMPLASE

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA
JUEZ